



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2022-00132198

VISTO

El Expediente Electrónico 2022-00132198 por el que la Secretaría General FAUD eleva la PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA FAUD / PEP FAUD,

Y CONSIDERANDO:

Que se proponen líneas estratégicas en cada una de las dimensiones que hacen a la gestión institucional de la FAUD, propiciando un espacio de reflexión y debate sobre el proyecto institucional de la Facultad para el período 2023/2033.

Que la metodología propuesta para llevar adelante el proceso de planificación está centralizada e implementada en el trabajo en Talleres Participativos por Línea Estratégica, que serán guiados por una Comisión Técnica, con resultados puestos periódicamente en discusión pública.

Que la Propuesta fue modificada según lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en reunión conjunta, en referencia al diagnóstico de la Propuesta y a la integración de la Comisión Técnica.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Implementar la PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA FAUD / PEP FAUD, según ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría

General, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.